



S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA SDP Período abril – junio de 2019 Subsecretaría de Gestión Corporativa
---	--

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2019-18292
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
 FECHA: 2019-08-08 11:14 PRO 1493320
 RAD INICIAL:
 FOLIOS: 1
 DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa
 TRAMITE: Estudios o informes
 CLASIFICACION: Derecho de petición
 ANEXOS: No
 COPIADO A: Dirección de Recursos Físicos y Gestión
 REMITENTE :

1. Objetivo del Informe.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el segundo trimestre de 2019, en cumplimiento de la normatividad vigente.

2. Alcance del Informe.

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto de la SDP en los siguientes rubros:

- Gastos de personal (nómina).
- Servicios personales indirectos (Contratos de prestación de servicios).
- Impresos y publicaciones.
- Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos.
- Mantenimiento de vehículos.
- Consumo de Gasolina.
- Gastos de servicios públicos: agua, energía y gas.
- Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimientos.
- Caja menor.

3. Criterios del Informe.

Para este seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios (Decretos 2209/1998, 085/1999, 212/1999, 2465/2000 y 984/2012).
- Decretos 030 de 1999, por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.
- Ley 617 de 2000, por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, ... y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
- Directivas Distritales 001/2001, 005/2005 (inciso 4.7), 008/2007, 016/2007 y 007/2008, medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Resolución 0834 de 2011, por medio de la cual se adoptan medidas de racionalidad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Planeación, y sus modificatorias (Resoluciones 012/2013 y 0993/2013).
- Acuerdo 719 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 0269 de 2019, por la cual se constituye una caja menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2019, y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JCRS

